

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 130

Fecha Estado: 16/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220017100	Ordinario	LUZ EDILIA TABORDA MACHADO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento (BP) ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. NO ACEPTA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA DE PERITO Y HACE ADVERTENCIA. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	15/08/2023		
05001310501720220046000	Tutelas	LUZ MARINA VERA ZAPATA	UARIV	Auto resuelve recurso Se decreta la nulidad del incidente de desacato y se ordena iniciar nuevamente b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	15/08/2023		
05001310501720230031000	Tutelas	OFELIA JARAMILLO DE HENAO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto concede recurso Se concede la impugnacion y se ordena enviar al T.S.M. b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	15/08/2023		
05001310501720230032300	Tutelas	JOSE GILDARDO QUINTERO CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	15/08/2023		
05001410500420230053801	Tutelas	ESTETICA Y BUENESTAR S.A.S.	INSPECCION DE POLICIA DE PRIMERA CATEGORIA PERMANENCIA 4	Auto decreta nulidad Se DECRETA LA NULIDAD DE LA SENTENCIA b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	15/08/2023		
05001410500720230051801	Tutelas	MARLEYS PALMERA ARROYO	ESTACION DE POLICIA DE MANRIQUE	Auto admite recurso apelación sE ADMITE LA IMPUGNACION DE LA SENTENCIA B.B. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	15/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)